

*INFORME APROBADO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2020*



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE
2020 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

ÍNDICE

I.	Integración de la Comisión de Quejas y Denuncias	1
II.	Introducción	1
III.	Marco legal	1
IV.	Reuniones de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias	2
V.	Asistencia de las y los integrantes de la Comisión Quejas y Denuncias a las reuniones en el primer trimestre de 2020	3
VI.	Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias	3
VII.	Informe sobre la situación que guardan los medios de impugnación a la fecha	6

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante acuerdo número IEC/CG/163/2018 aprobó la integración de las Comisiones, por lo que, la Comisión de Quejas y Denuncias se encuentra integrada de la siguiente manera:

Mtro. Alejandro González Estrada - Consejero Electoral
Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva - Consejera Electoral
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz - Consejero Electoral

Que en términos del artículo 354, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha 03 de diciembre del año 2019, la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, la designación del Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como Presidente de la misma.

II. INTRODUCCIÓN

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Quejas y Denuncias tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Trámite de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.
2. Trámite de medios de impugnación.

III. MARCO LEGAL

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, Reglamento de Quejas del Instituto Nacional Electoral, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

Atribuciones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el Artículo 360 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

1. La Comisión de Quejas y Denuncias tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Recibir y sustanciar las quejas que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo y en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente;
 - b) Informar al Consejo sobre las resoluciones que le competan, dictadas por las autoridades jurisdiccionales que sean competencia del Consejo General;
 - c) Sustanciar los procedimientos de aplicación de sanciones que inicie el Consejo y remitir a la autoridad jurisdiccional la documentación correspondiente;
 - d) Sustanciar los demás procedimientos electorales que no competan expresamente a otro órgano y, en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente, y
 - e) Las demás que establezca el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicables.

IV. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Relación de reuniones de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2020.

ENERO
24 de enero 2020

FEBRERO
11 de febrero 2020

MARZO
24 de marzo de 2020

V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS A LA SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020.

LISTA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	SESIÓN 24 enero	SESIÓN 11 febrero	SESIÓN 24 marzo
CONSEJEROS ELECTORALES			
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓	✓	✓
Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓	✓	✓
Mtro. Alejandro González Estrada	✓	✓	✓
SECRETARIA TÉCNICA			
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez	✓	✓	✓

VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

La Comisión de Quejas y Denuncias tramitó durante este trimestre, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, las siguientes quejas:

INFORME APROBADO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2020

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS					
No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MOTIVO DE LA QUEJA	ESTATUS
1	DEAJ/POS/002/2019	C. Jorge Valenzuela Hernández	C. Luis Fernando Salazar Fernández	<i>"presunta publicación de propaganda personalizada relacionada con el informe de labores, misma que pudiera constituir actos anticipados de campaña"</i>	Asunto concluido.
2	DEAJ/POS/003/2019	C. Maike Corpus González	C. Luis Fernando Salazar Fernández	<i>"presunta publicación de propaganda personalizada relacionada con el informe de labores, misma que pudiera constituir actos anticipados de campaña"</i>	Asunto concluido.
3	DEAJ/POS/004/2019	C. Miguel Medrano López	C. Luis Fernando Salazar Fernández	<i>"presunta publicación de propaganda personalizada relacionada con el informe de labores, misma que pudiera constituir actos anticipados de campaña"</i>	Asunto concluido.
4	DEAJ/POS/001/2020	C.C. Estefana Ruíz Ramírez y María Guadalupe Chacón Rojas	Partido de la Revolución Coahuilense	<i>"afiliación indebida"</i>	En trámite.
5	DEAJ/POS/002/2020	C. Graciela Sifuentes Hernández		<i>"afiliación indebida"</i>	En trámite.
6	DEAJ/POS/003/2020	C. Karina Jazmín Godínes Palacios	Partido Unidos	<i>"afiliación indebida"</i>	En trámite.
7	DEAJ/POS/004/2020	C. Irma Hernández Gutiérrez	Partido Unidos	<i>"afiliación indebida"</i>	En trámite.
8	DEAJ/POS/005/2020	C. C. María de Jesús Rosales Villarreal y Juanita Elizabeth Ibarra Borrego	Unidad Democrática de Coahuila	<i>"afiliación indebida"</i>	En trámite.
9	DEAJ/POS/006/2020	C. Yolanda Estefanía Ramos	Partido de la Revolución Coahuilense	<i>"afiliación indebida"</i>	En trámite.
10	DEAJ/POS/007/2020	C.C. Elizabeth Gudaluoe de León Daniel, Karla Jennifer Mendoza Pérez e Iris Daniela González Mata	Partido Unidos	<i>"afiliación indebida"</i>	En trámite.

INFORME APROBADO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2020

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES					
No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MOTIVO DE LA QUEJA	ESTATUS
1	DEAJ/PES/001/2020	C. José Luis Rodríguez Medina	C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	<i>“por la presunta publicidad de informe de labores fuera del tiempo permitido por la ley, así como la violación al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el incurrir en actos anticipados de precampaña.”</i>	Nuevo requerimiento a Impulso en imagen. Dictar acuerdo de medidas cautelares

Ahora bien, resulta necesario señalar que, el día primero (1º) de abril del dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo número INE/CG83/2020, por el que resolvió ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, lo anterior, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.XIII.

Por lo anterior, el tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/057/2020, por el que determinó como medida extraordinaria, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la Función Electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del Coronavirus, COVID-19, en consecuencia, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emitió el acuerdo por el que se determinó la suspensión de plazos relativos a los Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores en trámite, derivado de lo anterior, es que se encuentra suspendida la tramitación de los procedimientos que han sido señalados en párrafos que anteceden.

*INFORME APROBADO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2020*

Fueron sustanciados los medios de impugnación presentados durante el primer trimestre del año dos mil veinte.

Medios de impugnación					
No.	Expediente	Tipo	Actor	Partido Político	Acto reclamado
1	TECZ-JDC-01/2020	JDC	José Cosijoeza Ruíz Merlín	Coordinador de Organización Electoral	La presunta obstaculización al ejercicio de las funciones inherentes al cargo del actor, como Coordinador de Organización Electoral, ejercida por diversos funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila.
2	TECZ-JE-01/2020	JE	Florencia Catalina Maliachi Valdez	Unidos	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobado en sesión ordinaria de fecha 28 de enero del año en curso, identificado con el número IEC/CG/022/2020, en relación con la sustanciación del procedimiento sancionador ordinario oficios identificado con el número de expediente UTF-O/POS/006/2019, iniciado por este Instituto en contra de la organización "Juntos Podemos Construir un Futuro Mejor, A.C.", ahora partido político local Unidos, en virtud de la presunta existencia de errores de fondo en el procedimiento de fiscalización.
3	TECZ-JDC-04/2020	JDC	Francisco de León Fabela	Ciudadano	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, identificado con el número IEC/CG/040/2020, en relación con la improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a Candidato Independiente a Diputado Local por el Distrito 10, con cabecera en Torreón, Coahuila.
4	TECZ-JE-02/2020	JE	Florencia Catalina Maliachi Valdez	Unidos	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 05 de marzo del año en curso, identificado con el número IEC/CG/041/2020 por el que se da cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 27 de febrero de dos mil veinte (2020), emitida por el TECZ, dentro del expediente TECZ-JE-01/2020.

*INFORME APROBADO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2020*

5	TECZ-JE-03/2020	JE	Ricardo Torres Mendoza	PT	Acuerdo IEC/CG/043/2020, mediante el cual se resuelve la solicitud de los partidos políticos denominados Partido del Trabajo y Morena, para formar la coalición denominada "Juntos Haremos Historia en Coahuila" para la elección de diputaciones locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020.
6	TECZ-JE-04/2020	JE	Diana Isabel Hernández Aguilar	MORENA	Acuerdo IEC/CG/043/2020, a través del cual declaró improcedente la solicitud de registro del convenio de coalición parcial presentada por los partidos políticos nacionales Del Trabajo y MORENA, para participar en las elecciones de diputados locales en el Estado de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local.
7	TECZ-JDC-06/2020	JDC	Héctor Manuel Garza Martínez	Ciudadano	Oficio número IEC/SE/729/2020, que determinó que no es factible que el CG concluya o suspenda de manera anticipada la etapa correspondiente a la obtención del apoyo ciudadano para los aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales.
8	TECZ-JDC-07/2020	JDC	Héctor Manuel Garza Martínez	Ciudadano	Acuerdo interno número 016/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, en el cual el Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila.

VII. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA FECHA.

Actualmente se encuentran en trámite dos medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, ambos promovidos por el C. Héctor Manuel Garza Martínez, en su carácter de aspirante a candidato independiente por el Distrito 10, los cuales versan sobre la respuesta emitida por la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de la negativa a la solicitud realizada por el actor en el sentido de que se

suspendiera de manera anticipada, la etapa correspondiente a la obtención del apoyo ciudadano para los aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales.

Asimismo, se informa que se encuentra en trámite ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el expediente SM-JRC-1/2020, que promueve el partido MORENA en contra de la resolución emitida por el Tribunal Local el pasado treinta de marzo, en el expediente TECZ-JE-03/2020 y su acumulado TECZ-JE-04/2020, que confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que resolvió como improcedente la solicitud del Partido del Trabajo y MORENA de formar la coalición “Juntos haremos historia en Coahuila”.